

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL

APRUEBA PROGRAMA SEMANA RASTROJINA 2013

HUEPIL, ENERO 15 DE 2013.

DECRETO N° 91 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2130 del 31.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- El Programa denominado Otros Programas Deportivos y Recreativos aprobado por Decreto Alcaldicio N° 43 del 08.01.2012.
- 5.- El Programa denominado "SEMANA RASTROJINA 2013", que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.08.999 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa denominado "SEMANA RASTROJINA 2013", inserto en el Subprograma Otros Programas Deportivos Recreativos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

2.- Impútese los gastos que irroga el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.08.999	OTROS GASTOS BS Y SERVICIOS (contratación Orquesta)	400.000
22.08.999	OTROS GASTOS BS Y SERVICIOS (Arriendo servicio de Amplificación)	120.000
Total		520.000

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE